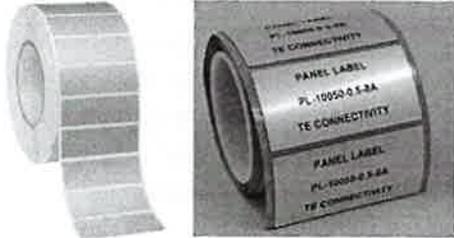


ACLARACIÓN N° 1

San Salvador, 18 de julio de 2025

El Ministerio de Salud, a través del Área de Adquisiciones y Contrataciones de la UNIDAD DE GESTIÓN DEL PROGRAMA, de conformidad al numeral 2.25 Claridad de los Documentos de Licitación de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15, y a la IAO 7. Aclaraciones sobre el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación, de los documentos de Licitación Pública Nacional N° MINSAL-LPN-B-ES-L1160-P00089, denominado: "EQUIPO MÉDICO BÁSICO E INSTRUMENTAL PARA EL CENTRO DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES", informa a todas las personas (naturales y jurídicas) que obtuvieron los documentos, que se da respuesta a las consultas recibidas al Documento de Licitación, como se detalla a continuación:

No.	CONSULTAS	ACLARACIÓN
1	<p>En los DDL, cláusula IAO 14.7 i), y el cuadro de LISTA DE BIENES Y PLAN DE ENTREGA en la página 153 de las bases de licitación en referencia detalla que el lugar de entrega es Almacén El Paraíso del Ministerio de Salud.</p> <p>Solicitamos confirmar si después de realizada la entrega en el Almacén El Paraíso dentro del plazo convenido, el pago correspondiente a la entrega de los bienes será realizado siempre y cuando el lugar de destino final que es el Centro de Enfermedades No Transmisibles (CENT) no se encuentre en condiciones de recepcionar los equipos ya que nosotros como suministrantes ya habremos cumplido con realizar la entrega.</p>	<p>Según lo indicado en la CEC 15.1, literal A1. Pago de bienes a proveedores nacionales, el pago de los bienes se realizará al recibir los bienes.</p> <p>Siendo el lugar de entrega, según lo indicado en la IAO 14.7 i), Almacén El Paraíso final 6° calle oriente, No 1105, San Salvador.</p> <p>Ver Enmienda 1.</p>
2	<p>En el Formulario 05-Cronograma de Cumplimiento y Plan de Entregas, en la página 95 de las bases de licitación en referencia detalla que el Lugar de prestación de los servicios conexos es el Centro de Enfermedades No Transmisibles (CENT).</p> <p>Solicitamos aclarar y confirmar cómo se procederá para efectos de pago en el caso que transcurra mucho tiempo después de realizar la entrega de los bienes en Almacén El Paraíso, y el lugar de prestación de servicios no se encuentre listo para llevar a cabo los servicios conexos requeridos para los equipos, considerando además que por el tiempo la vigencia del préstamo BID- 5874/OC-ES, éste llegue a su fin, se procederá con el pago de dichos servicios conexos, serán anulados o de qué forma procederá el cumplimiento de estos.</p>	<p>Las obras de construcción del Centro de Enfermedades No Transmisibles (CENT) están programadas para ser entregadas en el último trimestre del año 2025, por lo que, los servicios conexos se podrán ejecutar y pagar según lo estipulado en la cláusula CEC 15.1 del Documento de Licitación. Asimismo, se aclara que el préstamo 5874/OC-ES fue aprobado en diciembre del 2024 y tiene una vigencia de cinco años.</p>
3	<p>En las Condiciones Especiales del Contrato CEC 15.1 detalla la forma y condiciones de pago al proveedor, en el literal A.2 Pago de los servicios conexos, literal C) Mantenimientos detalla: "Se pagará el 100% del servicio de mantenimiento, contra la presentación de un acta de recepción del servicio y</p>	<p>Se aclara que según lo indicado en la CEC 15.1, literal A.2 Pago de los Servicios Conexos, literal b) Mantenimientos, los servicios de mantenimiento preventivo serán pagados contra la presentación de un</p>

	<p>el listado correspondiente del equipo revisado, aprobado por el Administrador del Contrato”.</p> <p>Solicitamos confirmar si la forma de pago de este servicio será posterior a realizado cada servicio de mantenimiento a los equipos adjudicados según la calendarización propuesta y quien será la persona encargada de emitir las actas de recepción si los usuarios de los equipos en las áreas donde estén ubicados o por el contrario únicamente el Administrador de Contrato.</p>	<p>acta de recepción del servicio y el listado correspondiente del equipo revisado, aprobado por el Administrador del Contrato.</p> <p>Esto será cada vez que los servicios de mantenimiento preventivo sean proporcionados.</p>
<p>4</p>	<p>En Formulario 04. LISTA DE BIENES, ORIGEN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS, en el apartado CONDICIONES DE RECEPCIÓN en el que el MINSAL solicita para todos los artículos lo siguiente: “Se colocará una placa o viñeta metalizada en un lugar visible en cada uno de los equipos en los que pueda visualizarse No. de contrato, Vigencia de la garantía y numero de contacto”</p> <p>Solicitamos que sea considerado como válido entregar en sustitución de una “placa o viñeta metalizada” una placa adhesiva tipo vinil con la información requerida por el MINSAL, ya que por las características propias de algunos equipos requeridos en la presente gestión no sea posible colocar una placa metalizada, por lo que se pueda elegir una alternativa de material para la placa como la sugerida que es igual de resistente a la limpieza y uso de líquidos de desinfección utilizados con los equipos, teniendo la misma calidad y durabilidad que la placa metalizada, la cual tampoco interferirá con el normal funcionamiento del equipo entregado.</p>	<p>Para la identificación de los bienes a suministrar se solicita colocar una de las siguientes opciones: una placa (metálica) o una viñeta (adhesiva) metalizada.</p> <p>Esto con el fin de que esta sea durable, resistente e impermeable.</p> <p>Imagen de referencia</p> <div data-bbox="1015 877 1469 1115">  </div> <p>Se modifica especificación técnica solicitada, ver Enmienda 1.</p>

Esta aclaración formará parte integral del Documento de Licitación Pública Nacional N° MINSAL-LPN-B-ES-L1160-P00089; el resto del contenido del documento se mantiene inalterado.


Dra. Patricia Figueroa de Quinteros
Coordinadora del Programa de Salud Inteligente e Integral (PROSINT).

